

## **ACTA No. 39**

### **REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS CÁMARA COLOMBO-ECUATORIANA DE INDUSTRIA, COMERCIO E INTEGRACIÓN**

Fecha: 13 de marzo de 2024  
Hora: 8:00 am a 09:30 am

En la ciudad de Bogotá, siendo las 8:00 AM del día trece (13) de marzo del 2024 se llevó a cabo de manera virtual a través de la plataforma Zoom la Asamblea Ordinaria de Afiliados de la CORPORACIÓN CÁMARA COLOMBO ECUATORIANA DE INDUSTRIA, COMERCIO E INTEGRACIÓN.

#### **1. APERTURA**

Siendo las 8:00 am del 13 de marzo del 2024, Oliva Diazgranados, directora ejecutiva de la Corporación Cámara Colombo Ecuatoriana de Industria, Comercio e Integración, da inicio a la asamblea realizada de manera virtual para permitir que afiliados ubicados en diferentes lugares de Colombia y Ecuador puedan asistir.

#### **CUESTIONES PREVIAS RELATIVAS A LA CONVOCATORIA**

La convocatoria para la Asamblea fue enviada por la Junta Directiva a los afiliados, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos:

Artículo 19: “*Convocatoria. La Junta Directiva fijará la fecha, el lugar y la hora para reuniones ordinarias y/o extraordinarias por medio de la notificación escrita enviada por correo a cada uno de los afiliados. Esta citación será enviada con anticipación no inferior a quince (15) días calendario a la fecha de la reunión en el caso de reuniones ordinarias y no inferior a cinco (5) días calendario a la fecha de la reunión en el caso de reuniones extraordinarias enviada por correo a cada uno de los afiliados. Esta citación será enviada con anticipación no inferior a quince (15) días calendario a la fecha de la reunión en el caso de reuniones ordinarias y no inferior a cinco (5) días calendario a la fecha de la reunión en el caso de reuniones extraordinarias.*

*En caso de no efectuarse la convocatoria a la reunión ordinaria, o no se hiciere en la forma prevista en este artículo, la Asamblea se reunirá por derecho propio antes del último día hábil del mes de abril de cada año a las 10:00 a.m.”*

En cumplimiento del artículo anteriormente señalado, el martes veintiséis (26) de febrero del 2024 se realizó el proceso de convocatoria a la asamblea general de afiliados de por medio de correo electrónico y mensajería instantánea (WhatsApp). Así mismo se confirmó asistencia por vía telefónica en los días previos a la Asamblea. Los soportes de convocatoria se relacionan a continuación:

[Invitación: Asamblea General Ordinaria de afiliados 2024 | Cámara Col...](#) mie 13 mar 2024 9am - 10:30am (COT) (comercial Camara Colombo Ecuatoriana)

Comunicaciones Camara Colombo Ecuatoriana <comunicaciones@camaracolomboecuatoriana.com>  
para mí

Asamblea General Ordinaria de afiliad...  
De Google Calendario  
La invitación está desactualizada. Se [actualizó](#) este evento.  
[Ver datos actualizados en Google Calendar](#)

mar 14 jue

Señores afiliados reciban un cordial saludo,

La Junta Directiva de la Cámara Colombo Ecuatoriana de Industria, Comercio e Integración, se permite convocar a la **Asamblea General Ordinaria de Afiliados 2024**, la cual se llevará a cabo de manera virtual a través de Zoom.

Tema: **Asamblea** General Ordinaria de afiliados 2024 | Cámara Colombo Ecuatoriana  
Hora: mar 2024 09:00 a. m. Bogotá

Entrar Zoom Reunión  
<https://us06web.zoom.us/j/82891659051?pwd=bzFxitf0YrE6f02Ab0XjBN5XakfwcE.1>

ID de reunión: 828 9165 9051  
Código de acceso: 429362

**Cuándo**  
miércoles 13 mar 2024 · 8am – 9:30am (Hora estándar de Colombia)

**Ubicación**  
<https://us06web.zoom.us/j/82891659051?pwd=bzFxitf0YrE6f02Ab0XjBN5XakfwcE.1>  
[Ver mapa](#)

**Organizador**  
Comunicaciones Camara Colombo Ecuatoriana  
comunicaciones@camaracolomboecuatoriana.com

**Invitados**  
La lista de invitados se ocultó a pedido del organizador.

Responder por [comercial@camaracolomboecuatoriana.com](mailto:comercial@camaracolomboecuatoriana.com)

Archivos adjuntos  
[Invitación Asamblea Cá...](#)



Cámara Colombo Ecuatoriana  
Carlos, Kelly Escobar, PAOLA ANDREA RO...



26 de febrero de 2024



Laura Daniela Zuluaga Comunicacion...



### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS Miércoles 13 de marzo | 8:00a.m.

Estimados afiliados, reciban un cordial saludo.

La Junta Directiva de la *Cámara Colombo Ecuatoriana de Industria, Comercio e Integración*, se permite convocar a la **Asamblea General Ordinaria de Afiliados 2024**.

Miércoles 13 de marzo

8:00 a.m.  
(Hora Colombia)

Plataforma  
Zoom

#### Orden del día:

- 8:00 am apertura Asamblea General Ordinaria de Afiliados 2024
- Verificación del quórum
- Lectura y aprobación del orden del día
- Elección del presidente y secretario de la Asamblea
- Palabras de la presidenta de la Junta Directiva, Sra. Gabriela Mancero
- Aprobación estados financieros 2023
- Lectura concepto revisor fiscal
- Presentación informe de gestión Dirección Ejecutiva 2023
- Presentación y aprobación del plan de trabajo y presupuesto 2024
- Elección Junta Directiva periodo 2024-2026
- Proposiciones y varios
- Cierre de la Asamblea

Luego del cierre de la Asamblea se llevará a cabo el webinar *Innovación como parte de un proceso de reorganización exitoso con Suárez Consultoría* a las 9:30a.m.

En caso de no poder asistir, diligencie y envíe el poder de representación al correo [comercial@camaracolombocuatoriana.com](mailto:comercial@camaracolombocuatoriana.com)



Cámara Colombo Ecuatoriana  
Cdt +57 321 4458832  
[www.camaracolombocuatoriana.com](http://www.camaracolombocuatoriana.com)



Buenas tardes señores afiliados,

Compartimos corrección de la convocatoria a la Asamblea General, la cual se llevará a cabo el *día 13 de marzo a las 8:00a.m.* de manera virtual a través de Zoom:

La Junta Directiva de la Cámara Colombo Ecuatoriana, se permite convocar a la **Asamblea General Ordinaria de Afiliados 2024**

Miércoles 13 de marzo de 2024



## 2. VERIFICACION DEL QUÓRUM

La directora ejecutiva corrobora el quórum de acuerdo con el Art. 51 de los Estatutos. Se comprobó participación de 20 compañías de las 34 afiliadas que en la actualidad tiene la Cámara.

| #  | EMPRESA AFILIADA                                 | REPRESENTANTE              |
|----|--|----------------------------|
| 1  | BANCO PICHINCHA                                  | MAURICIO FLOREZ            |
| 2  | BIOMOVIL   | NATALIA QUINTERO           |
| 3  | CEVALLOS & NOVOA                                 | FRANCISCO CEVALLOS         |
| 4  | CONDUIT DEL ECUADOR- KUBIEC                      | CRISTIAN QUINTANA          |
| 5  | CONSULTORIA EMPRESARIAL SUAREZ Y ASOCIADOS S.A.S | EDGAR SUAREZ               |
| 6  | ECUABIRM CIA LTDA                                | MARÍA LAURA PLAZA GONZALES |
| 7  | INGREDION  | MARCELO BENAVIDES          |
| 8  | OMNILIFE MANUFACTURA DE COLOMBIA                 | LUIS FERNANDO ROSERO       |
| 9  | PASAREX  | ALEJANDRA BENAVIDES        |
| 10 | PELIKAN  | YAMIL LASCAR               |
| 11 | PEÑA MANCERO ABOGADOS S.A.S                      | GABRIELA MANCERO           |
| 12 | PETROTECH DE COLOMBIA                            | PABLO ROMÁN                |
| 13 | PLASTICAUCHO                                     | SANDRA DELGADO             |
| 14 | PUENTE & ASOCIADOS                               | MIGUEL ANGEL PUENTE        |
| 15 | QUANTICS   | VERONICA VERGARA           |
| 16 | QUIMPEC  | JORGE PUERTAS              |
| 17 | TRANSPORTES SANCHEZ POLO                         | MARIO BENAVIDES            |
| 18 | SWISSLUB   | NATHALIE AMOROCHO          |
| 19 | TECNOQUIMICAS X PODER                            | INGRID PACHECO OSPINA      |
| 20 | TIVIT  | BENEDICTO MORA             |

De igual forma, se verificó la identidad de todos los participantes virtuales, garantizando que son empresarios afiliados, apoderados, miembros de junta directiva y voceros con autorización de representación de sus organizaciones, de conformidad con lo previsto por el artículo 2.2.1.16.1 del Decreto 1074 de 2015.

A las 8:11 am la directora ejecutiva de la Cámara, Oliva Diazgranados, pregunta a Gabriela Mancero, Presidente de Junta Directiva, si considera que se puede dar inicio a la Asamblea, considerando que se cuenta con 27 asistentes en la reunión, de los cuales 20 asistentes son afiliados activos y 6 asistentes son funcionarios de la Cámara, la contadora y revisor fiscal. Que según estatutos se puede deliberar con la mitad más uno de los afiliados activos a la cámara, que en la actualidad son 34, en consecuencia, se deja constancia que existe quórum para decidir válidamente.

### **3. ORDEN DEL DIA:**

Se da lectura al siguiente orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

1. 8:00 a.m. apertura Asamblea General Ordinaria de Afiliados 2024
2. Verificación del quorum
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Elección del presidente y secretario de la Asamblea
5. Palabras de la presidenta de la Junta Directiva, Sra. Gabriela Mancero
6. Aprobación estados financieros 2023
7. Estado de Cartera a 10 de marzo de 2024
8. Lectura concepto revisor fiscal
9. Presentación informe de gestión Dirección Ejecutiva 2023
10. Presentación y aprobación del plan de trabajo 2024
11. Presupuesto 2024
12. Elección Junta Directiva periodo 2024-2026
13. Elección Revisor fiscal periodo 2024-2026
14. Proposiciones y varios
15. Cierre de la Asamblea

### **4. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

El señor Edgar Suarez propone a Gabriela Mancero para que sea la presidenta de asamblea; la directora ejecutiva de la Cámara, Oliva Diazgranados, propone como secretaria de la Asamblea a Dione Faisare Herrera, directora comercial de la Cámara. Los asambleístas aprueban por unanimidad la elección de presidente y secretario de la Asamblea la cual es aprobada por los asambleístas de manera unánime, esto es, con el voto favorable de los 20 asambleístas presentes.

### **5. PALABRAS DE LA PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, DRA. GABRIELA MANCERO**

Gabriela Mancero, en su calidad de presidenta de la junta directiva de la Cámara pronuncia las palabras de inicio de la asamblea, haciendo un breve análisis de la situación actual de Ecuador, que pasa actualmente por una crisis en materia de seguridad; resalta que la primera ley económica impulsada por el gobierno actual del Ecuador presenta una serie de incentivos entre los cuales se destacan: reducción especial del impuesto a la renta por contratos de inversión, reducción del 5% a la tarifa de impuesto para la constitución de empresas bajo la vigencia de esta ley, deducción del 150% adicional al impuesto a la renta en gastos publicitarios, culturales, cinematográficos etc., varios incentivos de devolución de IVA para diferentes servicios, condonación de deudas fiscales para ciertos contribuyentes, promoción de zonas francas, entre otros.

Lo anterior, junto con el decreto ejecutivo 111, que declaró el conflicto armado interno contra 22 grupos delincuenciales, la cooperación militar con Estados Unidos, el TLC con China, y la consulta popular que busca fortalecer a las fuerzas militares, controlar el porte de armas e implementar el proceso de extinción de dominio simplificado y diferentes medidas que el gobierno ecuatoriano está implementando generan mayor confianza para los inversionistas y podría mejorar el escenario económico actual de Ecuador. Por lo anteriormente expuesto, para 2024 la Cámara Colombo Ecuatoriana seguirá trabajando para facilitar y promover el comercio binacional y defender los intereses de las empresas afiliadas. Da la bienvenida a la Asamblea y agradece la asistencia de los presentes.

## 6. APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS 2022

La señora Elvira Hurtado, contadora de la Cámara, toma la palabra y presenta a la asamblea los estados financieros del año 2023, los mismos que fueron enviados a los asambleístas en conjunto con la convocatoria para su revisión, se anexan a continuación:

| Corporación Cámara Colombo Ecuatoriana de Industria,<br>Comercio e Integración<br>Nit 860.530.642<br>Nr 860.530.642 |         |         | Corporación Cámara Colombo Ecuatoriana de Industria<br>Comercio e Integración<br>Nit 860.530.642<br>ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL<br>cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023<br>(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos) |             |             |
|---|---------|---------|--|-------------|-------------|
| <b>INGRESOS</b>   |         |         | <b>ACTIVO</b>  |             |             |
| NOTA  | 2,023   | 2,022   | <b>ACTIVO CORRIENTE</b>  | <b>NOTA</b> | <b>2023</b> |
| (+) Ingresos Brutos por Actividades Ordinarias  | 14      | 202,102 | Efectivo y Equivalentes al efectivo  | 3           | 40,659      |
| (-) Devoluciones en ventas  | 14      | 0       | Cuentas Comerciales por cobrar   | 5           | 906         |
| (=) Total ingresos netos por actividades Ordinarias   | 202,102 | 179,012 | Otras Cuentas por cobrar   | 5           | 37,842      |
| <b>GASTOS OPERACIONALES</b>   |         |         | Activas por impuestos corrientes   | 6           | 1,302       |
| (-) Gastos de Administración y ventas   | 16      | 206,488 | <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>   |             |             |
| (=) UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL  |         | -4,386  | Propiedad, Planta y Equipo   | 7           | 6,205       |
| (+) INGRESOS NO OPERACIONALES   | 15      | 398     | Otros activos no financieros/ Inversiones instrume   | 4           | 62          |
| (-) GASTOS NO OPERACIONALES   | 17      | 7,562   | <b>TOTAL ACTIVO</b>  |             |             |
| (-) IMPUESTOS   |         | 0       |  | 46,317      | 49,580      |
| (=) UTILIDAD O PERDIDA NETA DEL EJERCICIO   | 18      | -11,549 | <b>PASIVO</b>  |             |             |
|   |         | 23,303  | <b>PASIVO CORRIENTE</b>  |             |             |
|   |         |         | Obligaciones Financieras   | 8           | 7,271       |
|   |         |         | Cuentas corriente por pagar  | 9           | 7,489       |
|   |         |         | Pasivo por impuestos corrientes  | 10          | 3,567       |
|   |         |         | Impuestos Gravámenes y Tasas   | 11          | 0           |
|   |         |         | Beneficios a los Empleados   | 12          | 9,656       |
|   |         |         | Otros pasivos no financieros   |             | 0           |
|   |         |         | <b>TOTAL PASIVO</b>  |             |             |
|   |         |         |  | 28,946      | 20,561      |
|   |         |         | <b>ACTIVO NETO</b>   |             |             |
|   |         |         | Excedentes por convergencia NIIF   | 13          | 34,950      |
|   |         |         | Perdidas acumuladas (ejercicios anteriores)  | 13          | -29,233     |
|   |         |         | Excedentes / perdidas del Ejercicio  | 13          | 11,754      |
|   |         |         | <b>TOTAL ACTIVO NETO</b>   |             |             |
|   |         |         |  | 17,470      | 29,020      |
|   |         |         | <b>TOTAL PASIVO MAS ACTIVO NETO</b>  |             |             |
|   |         |         |  | 46,317      | 49,580      |
| (Fdo el original)<br>Oliva Diaz Granados<br>Representante Legal<br>c.c. 35.498.200                                  |         |         | (Fdo el original)<br>Luis Alfonso Puentes Vela<br>Revisor Fiscal<br>c.c. 79.110.573 T.P. 4166-T de la J.C.C<br>(ver dictamen adjunto)  |             |             |
| (Fdo el original)<br>Jesus Elvira Hurtado Sánchez<br>Contador<br>C.C. 41757935 T.P. 18070-T de la J.C.C.            |         |         | (Fdo el original)<br>Oliva Diaz Granados<br>Representante Legal<br>c.c. 35.498.200   |             |             |
| (Fdo el original)<br>Jesus Elvira Hurtado Sánchez<br>Contador<br>C.C. 41757935 T.P. 18070-T de la J.C.C.            |         |         | (Fdo el original)<br>Luis Alfonso Puentes Vela<br>Revisor Fiscal<br>c.c. 79.110.573 T.P. 4166-T de la J.C.C<br>(ver dictamen adjunto)  |             |             |

| Corporación Cámara Colombo Ecuatoriana de Industria,<br>Comercio e Integración<br>Nit 860.530.642 |   |               | Corporación Cámara Colombo Ecuatoriana de Industria,<br>Comercio e Integración<br>Nit 860.530.642 |                      |                      |
|---|---|---------------|---|----------------------|----------------------|
| del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023<br>(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)    |   |               | Estado de Cambios en el Patrimonio<br>del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2023                   |                      |                      |
| <b>UTILIDAD NETA</b>  |   | -11,549       | <b>Cuentas</b>  | <b>Saldo Inicial</b> | <b>Aumentos</b>      |
| Más (menos) débitos (créditos) por operaciones que no afectan el efectivo:                        |   |               |   |                      | <b>Disminuciones</b> |
| Provisión de otros activos  |   |               |   |                      | <b>Saldo Final</b>   |
| Utilidad neta en venta y liquidación de inversiones   | 0                                       | 0             |   |                      |                      |
| Utilidades aplicación método de participación   | 0                                       | 0             |   |                      |                      |
| Pago impuesto al patrimonio   |   | 0             |   |                      |                      |
| <b>Cambios en activos y pasivos operacionales:</b>  |   |               |   |                      |                      |
| Deudores  |   | 37,842        |   |                      |                      |
| Cuentas por pagar   |   | -7,489        |   |                      |                      |
| Impuestos, gravámenes y tasas   |   | -3,567        |   |                      |                      |
| Obligaciones laborales  |   | -9,656        |   |                      |                      |
| Pasivos estimados   |   | -153          |   |                      |                      |
| Otros pasivos   |   | -883          |   |                      |                      |
|   |   | \$ 4,565      |   |                      |                      |
| Ingreso obtenido en la realización o liquidación de inversiones                                   | 0                                       | 0             |   |                      |                      |
| Adquisición de inversiones en acciones  |   | 0             |   |                      |                      |
| Adquisición de otras inversiones  |   | 0             |   |                      |                      |
| Adquisición de crédito mercantil  |   | 0             |   |                      |                      |
|   |   | \$ 0          |   |                      |                      |
| Efectivo recibido por emisión de acciones   |   | 0             |   |                      |                      |
| Pago de dividendos  | 0.00                                    | 0             |   |                      |                      |
| Obligaciones financieras adquiridas o (canceladas)  |   | -3,658,729    |   |                      |                      |
|   |   | \$ -3,658,729 |   |                      |                      |
| Disminución en el efectivo y equivalentes de efectivo   |   | 906           |   |                      |                      |
| Efectivo y equivalente de efectivo recibido por fusión  |   | 0             |   |                      |                      |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año  |   | 0             |   |                      |                      |
|   |   | \$ 906        |   |                      |                      |
| Oliva Diaz Granados   | Luis Alfonso Puentes Vela               |               |   |                      |                      |
| Representante Legal   | Revisor Fiscal                          |               |   |                      |                      |
| c.c. 35.498.200   | c.c. 79.110.573 T.P. 4166-T de la J.C.C |               |   |                      |                      |
| Jesus Elvira Hurtado Sánchez  |   |               |   |                      |                      |
| Contador  |   |               |   |                      |                      |
| c.c. 41757935 T.P. 18070-T de la C.C.   |   |               |   |                      |                      |

## Notas a los estados financieros

CORPORACION CAMARA COLOMBO ECUATORIANA DE INDUSTRIA COMERCIO E INTEGRACION  
NIT 800-530-642

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y/O REVELACION SOBRE MOVIMIENTOS DE CUENTAS Comparativas a 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 31 de diciembre de 2022

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Entidad: CORPORACION CAMARA COLOMBO ECUATORIANA DE INDUSTRIA COMERCIO E INTEGRACION

NIT: 800530642

Matricula Mercantil: # 00011361 50007187 del 22 de enero de 1998

Actividad Económica: Entidad sin ánimo de lucro código #4999

Iva: Régimen común

Representante Legal: Oliva Diaz Granados

Domicilio Principal: Bogotá, D.C.

### NOTA 1 - ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

La CORPORACION CAMARA COLOMBO ECUATORIANA DE INDUSTRIA COMERCIO E INTEGRACION fue inscrita de acuerdo a las leyes colombianas, como una entidad sin ánimo de lucro el 22 de diciembre de 1998 en la cámara de comercio de Bogotá. Su actividad principal y de inscripciones judiciales es la carrera 21 No 100-20 oficina 604, así mismo, la entidad que ejerce las funciones de inspección, vigilancia y control es la Alcaldía Mayor de Bogotá.

La Corporación tiene como objeto fundamental unir en torno a una agrupación, a los empresarios, importadores, exportadores, comerciantes e industriales de Colombia y Ecuador, ligados estrechamente al comercio, servicios, cultura, turismo y a la industria de ambos países para trabajar en forma conjunta y lograr un mejor desarrollo de las relaciones económicas, comerciales, culturales y políticas entre los países. La Corporación promueve la integración económica regional a través de la aplicación de los acuerdos bilaterales vigentes, y en general, fomenta el conocimiento de las diferentes actividades que se adelantan en ambos países, busca un mejor desarrollo económico, comercial, industrial, cultural, turístico y muestra un gran interés por popularizar y mantener las relaciones entre las empresas de Colombia y Ecuador. El corporativo es una entidad abierta a asuntos políticos, por lo tanto, no tiene parte en actividades de esa naturaleza, tampoco en aspectos de carácter ideológico o religioso. Sin embargo, con el objeto de cumplir su cometido fundamental puede intervenir en temas de contenido económico, comercial, industrial, cultural y

turístico de interés público. La Corporación además puede asociarse con otras entidades u organismos de similares fines y propósitos.

### 1.1 Bases de preparación de los estados financieros

Estos Estados Financieros reflejan Relativamente la situación financiera de la Corporación al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Las políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros individuales, fueron elaborados conforme a la Sección 35, la cual permite algunas excepciones y requiere algunas excepciones a la aplicación retroactiva de secciones de las NIIF para Pymes.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF Pymes requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia o la Administración de la Corporación ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la CORPORACION CAMARA COLOMBO ECUATORIANA DE INDUSTRIA COMERCIO E INTEGRACION.

### 1.2 Base de contabilidad de causación

Para la preparación de los estados financieros, la CORPORACION CAMARA COLOMBO ECUATORIANA DE INDUSTRIA COMERCIO E INTEGRACION aplica la base de reconocimiento. Los hechos económicos se encuentran documentados mediante soportes de origen interno y/o externo, que cumplen con los requisitos aplicables a cada caso y se adhieren a los comprobantes de contabilidad respectivos, haciendo posible su verificación.

### 1.3 Importancia Relativa y materialidad

La CORPORACION CAMARA COLOMBO ECUATORIANA DE INDUSTRIA COMERCIO E INTEGRACION presentará por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tenga importancia relativa. Si una partida no cumple el criterio de materialidad relativa por si sola, pero engloba otras partidas que sea de los estados financieros o en las notas, una partida que no tenga la suficiente importancia relativa como para justificar su presentación separada en estos estados financieros puede justificar su presentación separada en las notas.

### 1.4 Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Corporación y la moneda de presentación, y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

### 1.5 Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la medida en que se cumple el criterio de cumplimiento de las normas de realización, de tal manera que se logre el cálculo correcto del resultado neto del año. Los ingresos se reconocen cuando se ha devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago, aunque no se haya efectivo el cobro. Por consiguiente, los ingresos corresponden a servicios prestados en forma cabal y satisfactoria y están amparados por contratos y acuerdos firmados con clientes y proveedores.

### 1.6 Período cubierto por los estados financieros

Los estados financieros individuales comprenden los estados de situación financiera comparativos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como el estado de resultados comparativos por función y

estado de resultados integrales, por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

### 1.7 Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Corporación presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la probabilidad de realizar el efecto es alta, tiene la intención de venderlo o canjearlo en un corto plazo de operación y es mantenible en el activo en el momento de la presentación de los estados financieros y se planea realizar el efecto dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido por un período menor de tiempo que el período del cierre del período en el que se informa. Todo lo demás se considera no corriente. El pasivo "no corriente" incluye activos tangibles, intangibles, financieros y no financieros que su naturaleza son a largo plazo. Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación o lo mantiene en el pasivo principalmente con fines de negociación. La empresa clasifica todos los demás pasivos como no corrientes.

### 1.8 Cambios en las políticas contables en la información a revelar

La Corporación no efectuó cambios en las políticas contables durante el año 2023 respecto a la medición posterior de la propiedad planta y equipo para revelar cualquiera de sus activos.

### NOTA - 2 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas en los siguientes numerales, han sido aplicadas consistentemente a los períodos presentados que corresponden a los años 2023 y 2022.

### 2.2 Estado de Flujos de efectivo

En la preparación del estado de flujos de efectivo de la Corporación se utilizaron las siguientes definiciones:

1) Flujos de efectivo: Entradas y salidas de dinero en efectivo y/o efectivo equivalente, entendiendo por estos, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteración en su valor.

2) Flujos operacionales: Flujos de efectivo originados por las operaciones normales, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiamiento.

3) Flujos de inversión: Flujos de efectivo originados en la adquisición, enajenación o disposición por parte de la entidad de activos de largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efecto de las operaciones.

4) Flujos de financiamiento: Flujos de efectivo originados en aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de los flujos operacionales.

## Notas a los estados financieros

### NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO (valores escritos y expresados en miles de pesos colombianos)

#### NOTA N.º 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo de efectivo y equivalentes de efectivo (disponible) al 31 de diciembre 2023, comprende: El efectivo y equivalente a efectivo, corresponde al efectivo en caja y cuentas bancarias, a diciembre de 2023 y 2022, el cual como se puede apreciar en el año 2023, la Corporación no presenta restricción jurídica por pignoraciones, embargos o litigios para el retiro y uso de los fondos de su propiedad registrados en los rubros del disponible (Caja y Bancos).

A 31 de diciembre de 2023 no se presentan partidas conciliatorias, las conciliaciones bancarias se elaboraron en forma oportuna y se realizaron los ajustes correspondientes. El fondo fijo de caja a la fecha no existe.

| NOMBRE | 2.023 | 2022 |
|--------|-------|------|
| Caja   | 0     | 0    |
| Bancos | 906   | 14   |
| Total  | 906   | 14   |

#### NOTA N.º 4 - INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS NETOS

Representa una inversión en "acciones" por valor de 62, se reclasifica a partidas no corrientes debido a que no genera flujos de caja ni liquidez en el corto tiempo a favor de la Corporación.

| NOMBRE                                     | 2.023 | 2022 |
|--|-------|------|
| Inversiones e instrumentos derivados netos | 62    | 62   |
| Total                                      | 62    | 62   |

#### NOTA N.º 5 - CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y ANTICIPOS Y AVANCES

El detalle de esta cuenta al 31 de diciembre es el siguiente:  
Estos activos financieros medidos como costo amortizado utilizando la tasa de interés efectiva. Son instrumentos de corto plazo que tienen intereses asociados se miden a su valor nominal que es el precio inicial de la transacción. Las cuentas por cobrar a clientes, corresponden a cuotas de sostenimiento, servicios por eventos, patrocinios, donaciones, festivales gastronómicos entre otros.

En cuanto a Anticipos y avances corresponden a depósito retenido por PayU Colombia, además de saldo a favor por retenciones en la fuent.

| NOMBRE              | 2.023  | 2022   |
|---------------------|--------|--------|
| Cuentas             | 37.842 | 45.545 |
| Anticipos y avances | 1.092  | 2.530  |
| Total               | 38.935 | 47.975 |

#### NOTA N.º 6 - RECLAMACIONES

Se efectuaron los respectivos ajustes, mostrando saldo en cero de los años en curso.

| NOMBRE        | 2.023 | 2022 |
|---------------|-------|------|
| Reclamaciones | 0     | 0    |
| Total         | 0     | 0    |

#### NOTA N.º 7 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:

El saldo de propiedades planta y equipo al 31 de diciembre comprendía:

| NOMBRE            | 2.023  | 2022   |
|-------------------|--------|--------|
| Equipo de Oficina | 0      | 0      |
| Equipo de Computo | 8.908  | 4.225  |
| Depresión         | -2.703 | -2.703 |
| Total             | 6.205  | 1.522  |

Dichos activos no fueron depreciados, teniendo en cuenta que el Equipo de Oficina, estaba sobre depreciado, para lo cual se optó por trasladar el mayor valor de equipo de oficina a Equipos de cómputo. No se efectuó depreciación de equipos de cómputo que son los únicos activos fijos que posee la Compañía.

#### NOTA N.º 8 - DEUDORES FINANCIEROS:

El detalle de esta cuenta a 31 de diciembre es el siguiente:  
Deudas con el sector financiero por compras con las tarjetas de crédito que posee la Corporación con las siguientes entidades: Banco Bancolombia, las cuales sean tratado de optimizar, para pagar intereses.

| NOMBRE              | 2.023 | 2022  |
|---------------------|-------|-------|
| Sobregiro           | 0     | 38    |
| Tarjetas de Crédito | 7.271 | 8.394 |
| Total               | 7.271 | 8.432 |

#### NOTA N.º 9 - CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR:

El Saldo de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corresponde a las deudas con los diferentes acreedores que prestan servicios y honorarios para la operación financiera o técnica de la Corporación, también corresponde a las cuentas por pagar de acreedores.

El periodo de crédito promedio de las cuentas por pagar es de 30 días desde la fecha de radicación de las facturas; aunque en su gran mayoría las obligaciones son canceladas en un periodo superior

a 30 días, dependiendo de las condiciones de liquidez de la Corporación. La Corporación tiene políticas de administración del riesgo para garantizar que todas las cuentas por pagar sean canceladas dentro de las condiciones de los créditos acordados previamente.

| NOMBRE                         | 2.023 | 2022  |
|--------------------------------|-------|-------|
| Honorarios                     | 326   | 687   |
| Servicios y servicios          | 460   | 467   |
| Arrendamientos                 | 0     | 0     |
| Transportes, fletes y acarreos | 0     | 0     |
| Caja menor                     | 0     | 0     |
| Servicios públicos             | 0     | 0     |
| Otros                          | 6.682 | 0     |
| Total                          | 7.469 | 1.143 |

#### NOTA N.º 10 - PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES:

Corresponde a la retención en la fuente de renta e Ica por pagar del mes diciembre de 2023 por valor de 305.135.

#### NOTA N.º 11 - IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS:

Corresponde al impuesto de renta y complementario del año 2023 y al valor agregado "IVA".

| NOMBRE                               | 2.023 | 2022  |
|--------------------------------------|-------|-------|
| Impuestos de Renta y complementarios | 0     | 3.323 |
| Impuesto Sobre Las Ventas por Pagar  | 3.109 | 896   |
| Total                                | 3.109 | 4.219 |

#### NOTA N.º 12 - PASIVOS BENEFICIOS PARA EMPLEADOS:

El saldo de cuentas por pagar al 31 de diciembre 2023 es de \$9.656.261,- y está discriminado de la siguiente manera:

Cesantías por pagar de los funcionarios con contrato laboral, fueron consignadas en el mes de febrero de 2024 y los intereses de las cesantías que fueron pagados con la nómina del mes de enero de 2024 de acuerdo con la fecha estipulada por la Ley. En cuanto a vacaciones, la Corporación, optó por las vacaciones colectivas en el mes diciembre, por lo tanto, se cero.

| NOMBRE                           | 2.023 | 2022  |
|----------------------------------|-------|-------|
| Nomina por pagar                 | 324   | 0     |
| Cesantías por pagar              | 6.639 | 4.148 |
| Intereses de cesantías por pagar | 764   | 465   |
| Vacaciones consolidadas          | 0     | 5     |
| Retenciones y aportes de nómina  | 1.930 | 1.180 |
| Total                            | 9.656 | 5.797 |

#### NOTA N.º 13 - (ACTIVO NETO) Y/O PATRIMONIO

Es de anotar que Activo Neto es un sinónimo de Patrimonio

Se denomina Activo Neto, debido a que la Corporación es entidad sin ánimo de lucro, por lo

## Notas a los estados financieros

anterior, no se configura la figura de patrimonio debido a que los socios o asociados no reciben beneficios (participaciones o dividendos).  
Resultados por Convergencia NIIF: Representa los efectos que sufrió el patrimonio (ACTIVO NETO) al momento de realizar la transición por primera vez a las NIIF para PYMES.

| NOMBRE                                    | 2.023   | 2022    |
|---|---------|---------|
| Excedentes por convergencia NIIF          | 14.950  | 24.050  |
| Pérdida Acumulada (ejercicios anteriores) | -29.233 | -29.333 |
| Excedentes / perdidas de Ejercicio        | 11.754  | 23.303  |
| Total                                     | 17.470  | 29.020  |

**NOTA No. 14 - INGRESOS OPERACIONALES:**  
El saldo de los ingresos operacionales al 31 de diciembre de 2023, con respecto al 2022, presenta un incremento del 12,89% y comprende:

| NOMBRE                  | 2.023   | 2022    |
|-------------------------|---------|---------|
| Cuotas de Sostenimiento | 162.802 | 158.916 |
| Patrocinios             | 22.063  | 37.654  |
| Otras actividades       | 17.237  | 2.442   |
| Devoluciones en ventas  | 0       | 0       |
| Total                   | 202.062 | 179.012 |

Los ingresos más importantes son las cuotas de sostenimiento y patrocinio.

**NOTA No. 15 - INGRESOS NO OPERACIONALES:**

El saldo de ingresos no operacionales está representado por ingresos financieros que no fueron muy significativos en el año 2023.

| NOMBRE                       | 2.023 | 2022   |
|------------------------------|-------|--------|
| Financieros                  | 0     | 323    |
| Reembolso de costos y gastos | 0     | 114    |
| Subvenciones                 | 0     | 4.086  |
| Subsidios estatales          | 0     | 3.178  |
| Diversos                     | 398   | 5      |
| Total                        | 398   | 24.206 |

**NOTA No. 16 – GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS:**  
El saldo de los gastos operacionales de administración y ventas al 31 de diciembre de 2023, siendo las cifras más representativas los Gastos de Personal y Diversos, dentro de este último se reconocieron los gastos efectuados en el evento gastronómico de noviembre y comprendían:

| NOMBRE  | 2.023   | 2022    |
|---|---------|---------|
| Gastos de personal                              | 12.067  | 97.608  |
| Honorarios                                      | 18.180  | 18.727  |
| Impuestos                                       | 7.755   | 246     |
| Arrendamientos                                  | 0       | 3.020   |
| Servicios                                       | 18.113  | 3.766   |
| Gastos legales                                  | 102     | 394     |
| Mantenimiento y reparaciones                    | 2.185   | 779     |
| Gastos de Viajes                                | 4.479   | 0       |
| Diversos (taxis, refrigerios, papelería, otros) | 33.206  | 46.490  |
| Gasto de cartera                                | 0       | 3.068   |
| Total   | 206.488 | 163.958 |

**NOTA No. 17 - GASTOS NO OPERACIONALES:**  
El saldo de los gastos no operacionales al 31 de diciembre, comprendía:

| NOMBRE                      | 2.023 | 2022  |
|-----------------------------|-------|-------|
| Gastos Bancarios            | 2.570 | 2.046 |
| Intereses                   | 1.960 | 1.822 |
| Diferencia en cambio        | 1.317 | 1.810 |
| Comisiones                  | 195   | 0     |
| Gastos manejo y emisión     | 854   | 0     |
| Impuesto a los rendimientos | 253   | 530   |
| Gravamen al movimiento      | 1.267 | 800   |
| Gastos extraordinarios      | 2.101 | 0     |
| Auxilios                    | 0     | 0     |
| Total                       | 7.562 | 9.963 |

**Nota No. 18 – UTILIDAD Y/O PERDIDA NETA DEL EJERCICIO:**  
Comparando los años 2023 y 2022, en el año 2023 se presentó una pérdida neta de \$11.549.350

**Nota No. 19 – HECHOS POSTERIORES:**  
No se presentaron hechos posteriores relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Corporación reflejada en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023.

Una vez dadas las explicaciones a los estados financieros, por parte de la contadora, los asambleístas aprobaron por unanimidad los estados financieros.

## 7. ESTADO DE CARTERA

La directora administrativa de la Cámara Sindy Vásquez, presenta la cartera a 10 de marzo del presente año, anotando que durante el mes de enero se hizo una gestión importante para el recaudo de cartera, .



### Cartera

| FECHA      | No. FACTURA | NOMBRE EMPRESA                   | VALOR     | DIAS VENCIDOS    |
|------------|-------------|----------------------------------|-----------|------------------|
| 1/08/2022  | FE-115      | TERMOFOIL                        | 2.957.360 | -559             |
| 3/05/2023  | FE-169      | FORERO CONSULTORES Y BROKERS SAS | 3.300.000 | -284             |
| 22/08/2023 | FE-191      | QUIMPEC QUIMICAS CIA. LTDA       | 3.300.000 | -173             |
| TOTAL      |             |                                  |           | <b>9.557.360</b> |

- 8. LECTURA CONCEPTO DEL REVISOR FISCAL.** La directora de la Cámara, informa a los asambleístas que por motivos de salud el revisor fiscal, sr Luis Puentes, no puede estar presente en la asamblea y que por la misma causa, ha renunciado a continuar como revisor fiscal. Sindy Vásquez, directora administrativa de la Cámara Colombo Ecuatoriana lee el informe del revisor fiscal.

**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

Señores

**CORPORACION CAMARA COLOMBO ECUATORIANA DE INDUSTRIA Y COMERCIO E INTEGRACION.**

He examinado el Estado de Situación Financiera comparativo de la **CORPORACION CAMARA COLOMBO ECUATORIANA DE INDUSTRIA Y COMERCIO E INTEGRACION** al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes estados de Resultados integral, de Cambios en la Situación Financiera, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo del año que termina en dicha fecha. El examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, e incluyó las pruebas de los registros de contabilidad y los demás procedimientos de auditoría que consideré necesarios, conforme a las circunstancias. También obtuve las informaciones complementarias requeridas para cumplir mis funciones de Revisor Fiscal.

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, fielmente tomados de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente la situación financiera de la Sociedad a Diciembre 31 de 2023, el resultado de sus operaciones y los cambios de su situación financiera durante el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas o principios generalmente aceptados en Colombia de conformidad con la NIF norma de información financiera establecida en el título 3 del decreto 2420 de diciembre de 2015, aplicados uniformemente.

Además, conceptúo que durante este periodo, la Sociedad ha llevado su contabilidad ceñida a las normas legales y a la técnica contable; que las operaciones registradas en sus libros y los actos de los Administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Afiliados y la Junta Directiva; que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de Registro de Afiliados se llevan conservando los principios contables. Que la sociedad ha venido cancelando oportunamente sus obligaciones relacionadas con los aportes a la seguridad social y los aportes parafiscales correspondientes.

Con la entrada del nuevo Marco Técnico Normativo de Información Financiera en virtud de la Ley 1314 de 2009, decreto 2706 de 2012 y el Decreto 3019 de 2013, compilados en el decreto 2420 de 2015 La Corporación está clasificada en el Grupo 2 de los tres grupos definidos para la convergencia a estándares internacionales y en este sentido, aplicó el cronograma y los criterios definidos en el título 3 del decreto 2420 de 2015.

El informe de Gestión (Junta Directiva y Gerente) del año terminado el 31 de diciembre de 2023 contiene explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la **CORPORACION CAMARA COLOMBO ECUATORIANA DE INDUSTRIA Y COMERCIO E INTEGRACION** y no forman parte integrante de las cuentas anuales. He verificado que la información contable que contiene el informe concuerde con la de las cuentas al corte del ejercicio. Mi trabajo como Revisor Fiscal se limita a la verificación del informe de Gestión con el alcance mencionado en éste mismo párrafo y no incluye la revisión distinta de la obtenida a partir de los registros contables.



**LUIS ALFONSO PUENTES VELA**  
Revisor Fiscal  
Matrícula 4166 T

Los asambleístas agradecen al señor Luis Puentes los servicios prestados a la Cámara por más de 10 años y le desean su pronta recuperación de salud.

La Presidente de junta directiva, Gabriela Mancero, toma la palabra para indicarle a la Asamblea que en el año 2023, la CEICI fue admitida al Régimen Tributario Especial mediante resolución expedida por la DIAN en fecha 31 de octubre de 2023. Por tal hecho, CEICI debe actualizar su registro en el Régimen Tributario Especial anualmente si desea mantener su estatus como una ESAL sin ánimo de lucro y de esta forma acceder a los beneficios tributarios que este ofrece.

Adicionalmente, se pone de presente que de acuerdo con el balance general de la entidad no tiene asignaciones permanentes ya sea de años anteriores o del año fiscal 2023, que sus aportes no son

rembolsables y en dado caso no se distribuye dichas contribuciones como excedentes ni de ninguna otra modalidad.

En consecuencia, la Asamblea de Afiliados de la CORPORACIÓN CÁMARA COLOMBO ECUATORIANA DE INDUSTRIA, COMERCIO E INTEGRACIÓN - CCEICI, aprueba que la directora ejecutiva de la entidad Sra. Oliva Diazgranados, presente la correspondiente solicitud de actualización en el Régimen Tributario Especial en Colombia para el año 2024 y firme en nombre de la entidad cualquier documento requerido para los propósitos en conexión con dicha solicitud, esta decisión es aprobada por unanimidad, esto es, con el voto favorable de los 20 asambleístas presentes en la reunión.

## **9. PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN 2023 POR PARTE DE LA DIRECTORA COMERCIAL**

La directora comercial de la Cámara, Dione Faisare Herrera, presenta a la asamblea el informe de gestión del año 2023 el cual se anexa a continuación:



Cámara Colombo Ecuatoriana

### Nuevos Afiliados 2023

| No. | Empresa           | Sector                  |
|-----|-------------------|-------------------------|
| 1   | IBC Steel Group   | Agroindustrial          |
| 2   | Químicos Adhara   | Farmacéutico            |
| 3   | Bemed Health Care | Cosmética especializada |
| 4   | Biomovil SAS      | Seguridad Ambiental     |
| 5   | IKM               | Servicios Tecnología    |
| 6   | Mobip SAS         | Tecnología              |
| 7   | Quantics SAS      | Tecnología              |

\*\*El % de cumplimiento es del 87,5%, según las proyecciones de afiliación realizadas para 2023

Cámara Colombo Ecuatoriana      [www.camaracolomboecuatoriana.com](http://www.camaracolomboecuatoriana.com)      Cel: +57 321 443 8632



Cámara Colombo  
Ecuatoriana

## Eventos Virtuales y Presenciales 2023

| Tipo de evento   | Cantidad | Asistencia promedio | Total |
|--|----------|---------------------|-------|
| Webinar organizado con afiliados   | 9        | 41                  | 369   |
| Webinar Inteligencia de mercados mensual   | 8        | 30                  | 240   |
| Eventos con Cámaras de Comercio Departamentales                                  | 6        | 92                  | 540   |
| Eventos con Procolombia y Proecuador   | 3        | 136                 | 408   |
| Conferencia RADDAR 2023  | 1        | 63                  | 63    |
| Cámaras Binacionales - Torneo de golf  | 1        | 160                 | 160   |
| Cámaras Binacionales - Conferencia con Observatorio Fiscal Universidad Javeriana | 1        | 230                 | 230   |
| Almuerzo Empresarial Director comité Regla Fiscal: Andrés Velasco                | 1        | 17                  | 17    |
| Cámaras Binacionales - Networking  | 1        | 245                 | 245   |

Cámara Colombo Ecuatoriana

[www.camaracolomboecuatoriana.com](http://www.camaracolomboecuatoriana.com)

Cel: +57 321 443 8632



Cámara Colombo  
Ecuatoriana

## Comunicaciones 2023

| Tipo de comunicación  | Periodicidad                               |
|---|--|
| Informe indicadores económicos  | Mensual                                    |
| Boletín de Actualidad Colombo Ecuatoriana   | Viernes                                    |
| Operaciones impo-expo por sectores  | Lunes a jueves                             |
| Estado de vías en Colombia en alianza con Dirección Nacional de Tránsito y Transportes - Diario | Diario                                     |
| Boletines actualización normativa en alianza con abogados afiliados                             | Mensual                                    |
| Plan Conozcamonos   | Siempre que los afiliados envían contenido |

Cámara Colombo Ecuatoriana

[www.camaracolomboecuatoriana.com](http://www.camaracolomboecuatoriana.com)

Cel: +57 321 443 8632

## Informe de gestión 2023

### Relacionamiento institucional

- Gestión mitigación de impacto en transporte de carga por derrumbe en Vía panamericana
- Tecnoquímicas:
  - Logro Decreto Ejecutivo N. 850, eliminación restricciones a la publicidad
  - Etiquetado
- Gestión sobre cupos de importación de arroz
- Controversia de Precios - Vitral
- Seguimiento al caso RETIE para Kubiec
- Reunión Cámaras Binacionales, Ministerio de comercio y PROCOLOMBIA

## Informe de gestión 2023

### Alianzas Estratégicas

1. CÁMARAS BINACIONALES
2. CÁMARAS DE COMERCIO REGIONALES: BOGOTÁ, CALI, FACATATIVÁ, PUTUMAYO
3. PROCOLOMBIA
4. PROECUADOR
5. ANALDEX
6. FENALCO VALLE - EXPOINDUSTRIAL
7. NARIÑOTEX
8. EXPO I
9. FEDESOFT

El informe se somete a votación y es aprobado por unanimidad, esto es, con el voto favorable de los 20 asambleístas presentes en la reunión.

Los afiliados Edgar Suarez, Sandra Delgado de Plasticaucho, Yamil Valencia Laskar de Pelikan, Cristian Quintana de Kubiec, Ingrid Pacheco de Tecnoquímicas, y Mario Fernando Benavides de Transportes Sánchez Polo, quien recordó que por gestión de la Cámara ante la Comunidad Andina, se logró habilitar la ruta para el transporte de carga desde Lago Agrio hasta Venezuela, agradecieron la gestión de la directora ejecutiva Oliva Diazgranados y al equipo de trabajo, Dione Herrera, Laura Zuluaga y Sindy Vásquez, por su permanente espíritu de servicio a los afiliados, que ha permitido allanar soluciones oportunas a los obstáculos al comercio entre los dos países apoyando la actividad empresarial de los empresarios. Moción de reconocimiento a la cual se sumaron los demás afiliados.

## 10. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024

La directora administrativa de la Cámara Sindy Vásquez, presenta el presupuesto para el año 2024 el cual se pone en consideración de la Asamblea, éste fue enviado a los asambleístas en conjunto con la convocatoria para su revisión. Presupuesto que fue aprobado por unanimidad por los asambleístas.



**Cámara Colombo Ecuatoriana**

**Presupuesto 2024**

CORPORACION CAMARA COLOMBO ECUATORIANA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
NIT. 860.530.642-2  
PRE SU PUE STO ANO 2024

| INGRESOS                             | ENERO                | FEBRERO              | MARZO                | ABRIL                | MAYO                 | JUNIO                | JULIO                | AGOSTO               | SEPTIEMBRE           | OCTUBRE              | NOVIEMBRE            | DICIEMBRE            | TOTAL INGRESOS        |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| VENTA DE SERVICIOS                   | \$ 56,607,040        |                      | \$ 19,561,120        |                      | \$ 33,988,080        |                      | \$ 26,773,800        |                      |                      | \$ 39,122,240        |                      |                      | \$ 178,050,080        |
| CUOTA DE SOSTENIMIENTO               |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      | \$ 25,000,000         |
| EVENTOS                              |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      | \$ 25,000,000         |
| NUEVAS APLICACIONES                  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      | \$ 25,000,000         |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      | <b>\$ 226,050,080</b> |
| GASTOS DE ADMINISTRACION             |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                       |
| Nómima dirección ejecutiva           | \$ 4,075,208         | \$ 4,075,208         | \$ 4,075,208         | \$ 4,075,208         | \$ 4,075,208         | \$ 4,075,208         | \$ 4,075,208         | \$ 4,075,208         | \$ 4,075,208         | \$ 4,075,208         | \$ 4,075,208         | \$ 4,075,208         | \$ 48,902,501         |
| Nómima comercial                     | \$ 1,680,000         | \$ 1,680,000         | \$ 1,680,000         | \$ 1,680,000         | \$ 1,680,000         | \$ 1,680,000         | \$ 1,680,000         | \$ 1,680,000         | \$ 1,680,000         | \$ 1,680,000         | \$ 1,680,000         | \$ 1,680,000         | \$ 20,160,000         |
| Nomina Comunicaciones                | \$ 1,680,000         | \$ 1,680,000         | \$ 1,680,000         | \$ 1,680,000         | \$ 1,680,000         | \$ 1,680,000         | \$ 1,680,000         | \$ 1,680,000         | \$ 1,680,000         | \$ 1,680,000         | \$ 1,680,000         | \$ 1,680,000         | \$ 20,160,000         |
| Seguro de vida                       | \$ 2,200,000         | \$ 2,200,000         | \$ 2,200,000         | \$ 2,200,000         | \$ 2,200,000         | \$ 2,200,000         | \$ 2,200,000         | \$ 2,200,000         | \$ 2,200,000         | \$ 2,200,000         | \$ 2,200,000         | \$ 2,200,000         | \$ 24,000,000         |
| Honorarios Administrativos           | \$ 1,200,000         | \$ 800,000           | \$ 800,000           | \$ 800,000           | \$ 800,000           | \$ 800,000           | \$ 800,000           | \$ 800,000           | \$ 800,000           | \$ 800,000           | \$ 800,000           | \$ 800,000           | \$ 9,600,000          |
| Honorarios Contables                 | \$ 1,100,000         | \$ 1,100,000         | \$ 1,100,000         | \$ 1,100,000         | \$ 1,100,000         | \$ 1,100,000         | \$ 1,100,000         | \$ 1,100,000         | \$ 1,100,000         | \$ 1,100,000         | \$ 1,100,000         | \$ 1,100,000         | \$ 13,200,000         |
| Impuestos                            | \$ 3,507,000         | \$ 110,000           | \$ 1,300,000         | \$ 1,100,000         | \$ 2,000,000         | \$ 250,000           | \$ 250,000           | \$ 250,000           | \$ 250,000           | \$ 250,000           | \$ 250,000           | \$ 250,000           | \$ 11,027,000         |
| servicio a dtaro                     | \$ 95,000            | \$ 95,000            | \$ 95,000            | \$ 95,000            | \$ 95,000            | \$ 95,000            | \$ 95,000            | \$ 95,000            | \$ 95,000            | \$ 95,000            | \$ 95,000            | \$ 95,000            | \$ 1,140,000          |
| Honorarios Revisoría Fiscal          | \$ 476,000           | \$ 476,000           | \$ 476,000           | \$ 476,000           | \$ 476,000           | \$ 476,000           | \$ 476,000           | \$ 476,000           | \$ 476,000           | \$ 476,000           | \$ 476,000           | \$ 476,000           | \$ 5,712,000          |
| Primas, vacaciones y cesantias       | \$ 6,700,000         |                      |                      |                      |                      |                      | \$ 3,717,804         |                      |                      |                      |                      |                      | \$ 10,000,000         |
| Comisiones                           |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      | \$ 15,000,000         |
| Caja menor                           | \$ 100,000           | \$ 100,000           | \$ 100,000           | \$ 100,000           | \$ 100,000           | \$ 100,000           | \$ 100,000           | \$ 100,000           | \$ 100,000           | \$ 100,000           | \$ 100,000           | \$ 100,000           | \$ 1,200,000          |
| Bonos sodexo                         | \$ 650,000           | \$ 650,000           | \$ 650,000           | \$ 650,000           | \$ 650,000           | \$ 650,000           | \$ 650,000           | \$ 650,000           | \$ 650,000           | \$ 650,000           | \$ 650,000           | \$ 650,000           | \$ 7,800,000          |
| OTROS GASTOS                         |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                       |
| Aplicativo Database                  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      | \$ 1,785,000          |
| Zoom                                 | \$ 100,000           | \$ 100,000           | \$ 100,000           | \$ 100,000           | \$ 100,000           | \$ 100,000           | \$ 100,000           | \$ 100,000           | \$ 100,000           | \$ 100,000           | \$ 100,000           | \$ 100,000           | \$ 1,200,000          |
| Tarjetas de Credito                  | \$ 800,000           | \$ 800,000           | \$ 800,000           | \$ 800,000           | \$ 800,000           | \$ 800,000           | \$ 800,000           | \$ 800,000           | \$ 800,000           | \$ 800,000           | \$ 800,000           | \$ 800,000           | \$ 7,200,000          |
| Viajes y gastos de representacion    |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      | \$ 3,000,000          |
| Google                               | \$ 100,000           | \$ 100,000           | \$ 100,000           | \$ 100,000           | \$ 100,000           | \$ 100,000           | \$ 100,000           | \$ 100,000           | \$ 100,000           | \$ 100,000           | \$ 100,000           | \$ 100,000           | \$ 1,200,000          |
| Página Web/Correos masivos           | \$ 370,000           | \$ 370,000           | \$ 370,000           | \$ 370,000           | \$ 370,000           | \$ 370,000           | \$ 370,000           | \$ 370,000           | \$ 370,000           | \$ 370,000           | \$ 370,000           | \$ 370,000           | \$ 4,440,000          |
| Compra de equipo dirección ejecutiva |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      | \$ 5,000,000          |
| <b>TOTAL GASTOS</b>                  | <b>\$ 17,533,208</b> | <b>\$ 22,621,208</b> | <b>\$ 20,326,208</b> | <b>\$ 14,136,208</b> | <b>\$ 19,026,208</b> | <b>\$ 17,993,813</b> | <b>\$ 17,276,208</b> | <b>\$ 14,276,208</b> | <b>\$ 19,526,208</b> | <b>\$ 14,276,208</b> | <b>\$ 17,276,208</b> | <b>\$ 39,275,208</b> | <b>\$ 233,544,103</b> |

-7,494,025

## 11. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2024

La Directora ejecutiva de la Cámara, presenta el siguiente plan de trabajo para el año 2024 el cual pone en consideración de la Asamblea:



Cámara Colombo Ecuatoriana

### Ejes estratégicos: Relacionamiento Institucional 2024

**Objetivo general:** Consolidar relaciones institucionales que permitan a los afiliados de la cámara colombo ecuatoriana apalancarse para proteger sus intereses

| Procolombia  | DIAN   | Ministerios  | Cámaras Binacionales   | Otras entidades   |
|--|--|--|--|---|
| La Cámara Colombo Ecuatoriana a través de diferentes espacios busca convertirse en aliado de Procolombia con la finalidad de promocionar y contribuir desarrollo de negocios bilaterales entre Colombia y Ecuador. | La cámara mantendrá relaciones constantes y propenderá a apalancarse en esta entidad para satisfacer las solicitudes de los afiliados en su quehacer empresarial | La Cámara Colombo Ecuatoriana lleva a cabo una comunicación constante que le permite ser escuchada cuando es vocera de las diversas peticiones de empresas que importan y exportan bienes. | La cámara ejecutará de manera semanal reuniones para la planeación y ejecución de eventos en aras de lograr mayor visibilidad con el gremio empresarial. | La Cámara Colombo Ecuatoriana en cabeza de la Sra. Oliva Diazgranados goza de excelentes relaciones con entidades Colombianas y Ecuatorianas lo que le permite trasladar muchas peticiones de afiliados y empresarios |

Cámara Colombo Ecuatoriana [www.camaracolomboecuatoriana.com](http://www.camaracolomboecuatoriana.com) Cel: +57 321 443 8632



Cámara Colombo Ecuatoriana

### Ejes estratégicos: Relacionamiento Empresarial 2024

**Objetivo general:** Consolidar nuevas relaciones empresariales y captar nuevos afiliados.  
La meta para 2024 es lograr la afiliación de 8 nuevas empresas.

| Nuevos afiliados   | Alianzas eventos de relacionamiento comercial  | Desarrollo de Misiones comerciales y agenda de negocios  |
|--|--|--|
| La Cámara Colombo Ecuatoriana a través de diferentes espacios de relacionamiento comercial buscará incrementar la cantidad de empresas afiliadas | La cámara mantendrá con diferentes entidades mediante alianzas que le permitan obtener mayor visibilidad en el sector empresarial colombiano y Ecuatoriano | La Cámara Colombo Ecuatoriana desarrollará diversos eventos enfocados en el relacionamiento comercial como misiones de negocios, agendas de negocios y espacios de networking con la finalidad de fomentar las relaciones comerciales entre los empresarios. |

Cámara Colombo Ecuatoriana [www.camaracolomboecuatoriana.com](http://www.camaracolomboecuatoriana.com) Cel: +57 321 443 8632

## Ejes estratégicos: Comunicaciones

### Boletines:

- Boletín de actualidad Colombo Ecuatoriana semanal (cada viernes)
- Boletín de indicadores económicos – mensual
- Actualización normativa en alianza con abogados afiliados
- Estado de vías en Colombia en alianza con Dirección Nacional de Tránsito y Transportes
- Newsletter
- Redes sociales

### CONFERENCIAS VIRTUALES | CONVERSATORIOS | WEBINAR BOLETIN ACTUALIDAD COLOMBO ECUATORIANA | BOLETÍN DE INDICADORES ECONÓMICOS

Enfocados en temas especializados acordes a las necesidades de la comunidad empresarial de Colombia y Ecuador. Algunos de los temas a tratar serán: innovación como parte de un proceso de reorganización exitoso, Gestión del cambio, ¿Cómo invertir en épocas de crisis?, logística y transporte, inteligencia artificial, seguridad empresarial.

**Periodicidad:** Mensual, 1 o 2 por mes

**Alcance:** 40 a 70 empresarios por conferencia

**Valor patrocinio:** \$2.000.000

### Beneficios:

- a) Su logo en todas las piezas de promoción y convocatoria
- b) Video institucional de su empresa antes de iniciar
- c) Bases de datos de asistentes
- d) Botón de redirecccionamiento a la página web del patrocinador a través de mailing
- e) Pendón virtual con el logo en pantalla de conferencia



Cámara Colombo  
Ecuatoriana

ACTIVIDAD  
JULIO 2024

## CONFERENCIA: COMPORTAMIENTO DEL CONSUMO DE HOGARES EN COLOMBIA Y ECUADOR 2024 | RADDAR

### Objetivo:

Conocer las tendencias del consumo de hogares, como herramienta fundamental para la toma de decisiones gerenciales asertivas a la hora de proyectar los planes financieros, de ventas y mercadeo.

**Fecha:** Julio 2024, según disponibilidad

**Alcance:** 150 a 200 empresarios

**Valor patrocinio:** \$2.500.000

### Beneficios:

- a) Logo en todas las piezas de promoción y convocatoria
- b) Video institucional de su empresa antes de iniciar
- c) Bases de datos de asistentes
- d) Botón de redirecciónamiento a la página web del patrocinador a través de mailing
- e) 10 cupos sin costo para clientes especiales o funcionarios de la empresa patrocinadora.
- f) Pendón virtual de su logo en pantalla de conferencia

Retorno inversión afiliados: \$1.500.000

Retorno inversión no afiliados: \$1.800.000

Cámara Colombo Ecuatoriana

[www.camaracolomboecuatoriana.com](http://www.camaracolomboecuatoriana.com)

Cel: +57 321 443 8632



Cámara Colombo  
Ecuatoriana

ACTIVIDAD  
JULIO A OCTUBRE  
2024

## GIRA POR COLOMBIA: ¿CÓMO HACER NEGOCIOS CON ECUADOR?

Orientada a promover las relaciones comerciales de Colombia y Ecuador. Se realizará en las principales ciudades de Colombia: Bogotá, Bucaramanga, Medellín, Cali y Barranquilla con las cámaras de comercio de cada ciudad como aliados estratégicos. Se tratan diferentes temas como: Comercio de la región con Ecuador y oportunidades de negocios, temas jurídicos, laborales, y tributarios, atracción de inversión, registros marcarios y sanitarios, entre otros.

**Periodicidad:** Anual – gira de 5 sesiones

**Alcance:** 150 empresarios por sesión

**Valor patrocinio:** \$6.000.000

### Beneficios:

- a) Su logo en todas las piezas de promoción y convocatoria
- b) Video institucional de su empresa antes de iniciar
- c) Bases de datos de asistentes
- d) Botón de redirecciónamiento a la página web del patrocinador a través de mailing
- e) Pendón virtual del logo durante la conferencia

Cámara Colombo Ecuatoriana

[www.camaracolomboecuatoriana.com](http://www.camaracolomboecuatoriana.com)

Cel: +57 321 443 8632

## TORNEO INTERNACIONAL DE GOLF Y NETWORKING DE NEGOCIOS EN CONJUNTO CON LAS CÁMARAS BINACIONALES DE COLOMBIA

Las Cámaras de Comercio Binacionales nos unimos para ampliar las oportunidades de negocios y la red de contactos de nuestros afiliados con el mundo

### Torneo Internacional de Golf y Networking de negocios

- Fecha: 31 de mayo de 2024
- Lugar: Carmel Club
- Jornada deportiva: 7:00am a 6:00pm
- Almuerzo Networking de negocios

**Asistentes torneo 2023:** 181 empresarios

### Patrocinios disponibles:

- a) Patrocinio Super Cámara USD \$450
- b) Patrocinio Gold USD \$950
- c) Patrocinio Diamante USD \$1.300
- d) Patrocinio Platino USD \$2.200

*Ver especificaciones en la siguiente página\**

## NETWORKING DE NEGOCIOS CÁMARAS BINACIONALES DE COLOMBIA

Las Cámaras de Comercio Binacionales nos unimos para ampliar las oportunidades de negocios y la red de contactos de nuestros afiliados con el mundo.

### Networking de negocios

- Fecha: 20 de noviembre 2024 sin confirmar
- Lugar: Metropolitan Club
- Desayuno networking
- Conferencia Magistral
- Actividad de networking

**Asistencia 2023:** 244 empresarios

### Opciones de patrocinio

- Patrocinios pendón \$1.000.000
- Patrocinios Material Promocional \$1.500.000
- Patrocinios Stand \$2.000.000

*Ver especificaciones en la siguiente página\**

## CAPACITACIÓN DIAN EN FRONTERA

Orientada a capacitar a los empresarios sobre las normativas vigentes para el correcto flujo de bienes entre Colombia y Ecuador.

**Periodicidad:** 3 eventos en el año

**Público objetivo:** funcionarios de la DIAN y SENAIE en frontera

**Valor patrocinio:** \$1.500.000

### Beneficios:

Acercar su producto para que los funcionarios de aduanas conozcan su dinámica de operaciones impo-expo, producto, embalaje, requerimientos, documentación, etc

## ALMUERZO DE EMPRESARIOS DE FIN DE AÑO PRESENCIAL

Evento presencial con empresarios

**Periodicidad:** diciembre 2024

**Valor patrocinio:** \$2.500.000

### Beneficios:

- a) Su logo en todas las piezas de promoción y convocatoria
- b) Video institucional de su empresa antes de iniciar
- c) Bases de datos de asistentes
- d) Botón de redirecciónamiento a la página web del patrocinador a través de mailing
- e) Obsequio corporativo

El plan de trabajo se somete a votación el cual es aprobado unánimemente por los 20 asambleístas presentes en la reunión.

## 12. Elección de Junta Directiva 2022 – 2024

La directora ejecutiva de la Cámara, Oliva Diazgranados presenta la siguiente plancha para miembros de junta directiva correspondiente al periodo 2024 - 2026:



Cámara Colombo Ecuatoriana

### PROPUESTA PLANCHA JUNTA DIRECTIVA PERIODO 2024 - 2026

| #  | NOMBRE                         | EMPRESA AFILIADA                                 |
|----|--------------------------------|--|
| 1  | Mauricio Florez                | BANCO PICHINCHA                                  |
| 2  | Veronica Baroja                | CONDUIT DEL ECUADOR- KUBIEC                      |
| 3  | Edgar Suárez Ortiz             | CONSULTORIA EMPRESARIAL SUAREZ Y ASOCIADOS S.A.S |
| 4  | Alexandra Orbe y/o Laura Plaza | ECUABIRM CIA LTDA                                |
| 5  | Marcelo Benavides              | INGREDION  |
| 6  | Reginaldo perez                | MERCO  |
| 7  | Luis Fernando Rosero           | OMNILIFE   |
| 8  | Miguel Ángel Puente            | PUENTE & ASOCIADOS                               |
| 9  | Gabriela Mancero               | PEÑA MANCERO ABOGADOS S.A.S                      |
| 10 | Pablo Roman                    | PETROTECH DE COLOMBIA                            |
| 11 | Carlos Alberto Suárez Garzón   | TECNOQUIMICAS S.A                                |
| 12 | Francisco Cevallos             | CEVALLOS & NOBOA                                 |
| 13 | Mario Benavides                | TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A                     |
| 14 | Diego Echeverry                | INDUSTRIAS CADÍ                                  |

Cámara Colombo Ecuatoriana      [www.camaracolomboecuatoriana.com](http://www.camaracolomboecuatoriana.com)      Cel: +57 321 443 8632

El señor Mauricio Florez informa a los asambleístas que, por cambios de roles al interior de esa entidad, en adelante es él quien representará al Banco Pichincha en la junta directiva. Con esta corrección se procede a votar la aprobación de la plancha presentada, la cual es aceptada por unanimidad.

Los afiliados Francisco Cevallos y Miguel Angel Puente, nuevos miembros de junta directiva manifestaron su complacencia por la postulación y su interés de aportar para apoyar el plan de trabajo presentado para el presente año.

La directora de la Cámara, Oliva Diazgranados, informó que previamente a presentar la plancha, los afiliados Luis Rosero de Omnilife y Diego Echeverry de Industrias Cadi aceptaron su postulación como miembros de junta directiva.

De acuerdo a lo establecido, la propuesta de composición de la junta directiva se realizó siguiendo los lineamientos del artículo 25 de los estatutos de la cámara, conformada por 14 miembros, 7 principales y 7 suplentes, la propuesta para cada cargo se describe a continuación:

| Miembros Principales de Junta Directiva |                      |            | Miembros Suplentes de Junta Directiva |                         |             |
|---|----------------------|------------|---------------------------------------|-------------------------|-------------|
| Nombre                                  | Cargo                | Cedula No. | Nombre                                | Cargo                   | Cedula No.  |
| Gabriela Mancero                        | Presidente           | 19.482.493 | Verónica Baroja                       | Presidente Suplente     | 1712519972  |
| Edgar Suarez                            | Vicepresidente       | 3.851.931  | Francisco Cevallos                    | Vicepresidente Suplente | 1716968696  |
| Marcelo Benavidez                       | Tesorero Principal   | 10.280.364 | Laura Plaza                           | Tesorero Suplente       | C.E. 334330 |
| Mario Benavides                         | Secretario Principal | 14.624.525 | Miguel Angel Puente                   | Secretario Suplente     | 1710017805  |
| Carlos Suarez                           | Vocal Principal      | 79.462.745 | Luis Fernando Rosero                  | Vocal Suplente          | 94.539.555  |
| Reginaldo Pérez                         | Vocal Principal      | 3.851.931  | Diego Echeverri                       | Vocal Suplente          | 70.751.421  |
| Pablo Román                             | Vocal Principal      | C.E 753174 | Mauricio Florez                       | Vocal Suplente          | 79.568.521  |

La directora de la Cámara somete a votación la propuesta presentada para el nombramiento de los cargos para Junta directiva, la cual es aceptada con veinte (20) votos a favor y cero (0) en contra, con esta votación se aprueba por unanimidad el nombramiento cada uno de los cargos de la junta directiva de la Cámara Colombo Ecuatoriana para el periodo 2024-2026.

### 13. Elección de revisor fiscal 2022 – 2024

La directora ejecutiva de la Cámara, Oliva Diazgranados presenta la hoja de vida de Luz Marina Barón para el cargo de Revisor Fiscal, debido a la renuncia del señor Luis Puentes, informando que tiene experiencia como revisor fiscal de organizaciones ESAL, como es el Colegio de Abogados de Minas y quien fue recomendada por la presidenta de la junta directiva, Gabriela Mancero.

La postulación de revisor fiscal que fue aprobada por unanimidad por parte de los asambleístas.

|  |
|--|
| <br><b>PROPIUESTA REVISOR FISCAL</b>  |
|   |
| <p><b>Luz Marina Barón Bejarano</b><br/>           C.C. 51 084-486 expedida en Bogotá<br/>           Cra. 83 No. 145 - 26 TO B apto 601<br/>           Altos de Puibessa<br/>           Celular 301 2841306</p> <p>Lugar y fecha de nacimiento Bogotá, noviembre 23 de 1965</p> <p><b>Perfil Profesional:</b><br/>           Como Contador Público egresada de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano en octubre de 1998 y Matrícula Profesional Vigente, posee los conocimientos y experiencia suficiente que me permiten Asesorar en el área Contable y Tributaria a todos los sectores de la economía Nacional; en el sector Privado a empresas de Ingeniería, (Construcción, Interventoria y diseños de todo tipo de obras civiles), realizando las actividades propias como Contador y Revisor Fiscal, en el sector solidario a los diferentes tipos de asociaciones (consorcios, uniones temporales, fundaciones, fondos, empleados y cooperativas), con experiencia en el control de Fondos, pagos, costos reembolsables y pagos laborales (nomina, parafaciales y demás prestaciones), así como la supervisión del diligenciamiento de impuesto nacionales y distritales, presentación de informes especiales para Superintendencia de Sociedades, Dane, Medios magnéticos DIAN, UGPP y devolución de saldos a favor de impuestos, facturación y Nomina electrónica ante la DIAN, Poses el curso para certificación de Nomina Internacionales de Información Financiera NIIF.<br/>           En Propiedad Horizontal ha desempeñado como Contador y Revisor fiscal desde la implementación de la Ley 675 de 2001 en agrupaciones hasta de 400 unidades.</p> <p><b>Habilidades Personales:</b><br/>           Capacidad de trabajo en equipo y dirección de mismo, alto nivel de creatividad e ingenio, motivación hacia el logro de resultados, actualización constante en normas tributarias, y laborales, responsabilidad con los compromisos adquiridos y muy buenas relaciones interpersonales.</p> |

La directora de la Cámara somete a votación la propuesta presentada para el nombramiento de revisor fiscal, la cual es aceptada con veinte (20) votos a favor y cero (0) en contra, con esta votación se aprueba por unanimidad el nombramiento de Luz Marina Barón en el cargo en mención. A continuación, se desglosa la votación

| EMPRESA AFILIADA                                 | REPRESENTANTE              | VOTOS A FAVOR | VOTO EN CONTRA |
|--|----------------------------|---------------|----------------|
| BANCO PICHINCHA                                  | MAURICIO FLOREZ            | 1             |                |
| BIOMOVIL   | NATALIA QUINTERO           | 1             |                |
| CEVALLOS & NOVOA                                 | FRANCISCO CEVALLOS         | 1             |                |
| CONDUIT DEL ECUADOR- KUBIEC                      | CRISTIAN QUINTANA          | 1             |                |
| CONSULTORIA EMPRESARIAL SUAREZ Y ASOCIADOS S.A.S | EDGAR SUAREZ               | 1             |                |
| ECUABIRM CIA LTDA                                | MARÍA LAURA PLAZA GONZALES | 1             |                |
| INGREDION  | MARCELO BENAVIDES          | 1             |                |
| OMNILIFE MANUFACTURA DE COLOMBIA                 | LUIS FERNANDO ROSERO       | 1             |                |
| PASAREX  | ALEJANDRA BENAVIDES        | 1             |                |
| PELIKAN  | YAMIL LASCAR               | 1             |                |
| PEÑA MANCERO ABOGADOS S.A.S                      | GABRIELA MANCERO           | 1             |                |
| PETROTECH DE COLOMBIA                            | PABLO ROMÁN                | 1             |                |
| PLASTICAUCHO                                     | SANDRA DELGADO             | 1             |                |
| PUENTE & ASOCIADOS                               | MIGUEL ANGEL PUENTE        | 1             |                |
| QUANTICS   | VERONICA VERGARA           | 1             |                |
| QUIMPEC  | JORGE PUERTAS              | 1             |                |
| TRANSPORTES SANCHEZ POLO                         | MARIO BENAVIDES            | 1             |                |
| SWISSLUB   | NATHALIE AMOROCHO          | 1             |                |
| TECNOQUIMICAS X PODER                            | INGRID PACHECO OSPINA      | 1             |                |
| TIVIT  | BENEDICTO MORA             | 1             |                |
| <b>CANTIDAD TOTAL DE VOTOS</b>                   |                            | <b>20</b>     |                |

#### **14. PROPOSICIONES Y VARIOS:**

Los asambleístas manifestaron no tener comentarios, observaciones ni sugerencias, considerando que el plan de trabajo presentado está alineado con las necesidades de los empresarios.

#### **15. CIERRE DE LA ASAMBLEA**

En atención a lo previsto por el artículo 2.2.1.16.1 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, se deja constancia de que a lo largo de toda la asamblea se mantuvo el quórum indicado en el acápite inicial de la presente acta.

Siendo las 09:16 am del 13 de marzo del 2024, Gabriela Mancero, presidenta de la asamblea, procede a cerrar la asamblea, no sin antes agradecer a todo el equipo de trabajo de la Cámara la gestión realizada durante el año 2023. Igualmente, declara un receso para que los empresarios presentes se conecten a la conferencia- webinar “Innovación como parte de un proceso de reorganización exitoso” a cargo del señor Edgar Suarez y Julián Taborda.

09:22 am se cierra la plataforma virtual de asistencia a la asamblea (Zoom)



**GABRIELA MANCERO**

**PRESIDENTE**



**DIONE FAISARE HERRERA**

**SECRETARIA**



**OLIVA DIAZGRANADOS**

**REPRESENTANTE LEGAL**